



San Miguel de Tucumán, **05 MAY 2023**

VISTO el Expediente N° 27229/2021 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, mediante Resolución Interna N° 257/2022 solicita la designación de la Profesora DANIELA BEATRIZ REYNOSO en 2 (dos) horas cátedra (732) de la asignatura "Práctica Laboral", a partir 1 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023,y;

CONSIDERANDO

Que es imprescindible cubrir estas horas antes la necesidad de garantizar el proceso didáctico correspondiente.

Que la Profesora Liliana del Valle Julián se acogió a los beneficios jubilatorios.

Que la Profesora DANIELA BEATRIZ REYNOSO se encuentra en 1° lugar en el orden de mérito y acepta el ofrecimiento.

Que el llamado a Concurso se encuentra en proceso de aprobación por Expediente N° 27299/2022.

Que a fojas 24 la Dirección General de Presupuesto Informa que la institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convalidar los Servicios prestados por la Profesora **DANIELA BEATRIZ REYNOSO**, D.N.I N° 26.664.300 como Docente Interina en 2 (dos) horas cátedra (732) de la asignatura "Práctica Laboral" de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a partir del 1 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demandó por lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

RESOLUCIÓN N° **574** **2023**

PAM

721
Abdala
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Pagani
Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Gomez
TSGU MARIA ALEXANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN